

serán percibidos con cargo al «Fondo de Orientación Profesional», de la Sección de Cajas Especiales del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se crea el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Orense

Ilmo. Sr.: En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 12 de mayo de 1961 se autorizó a este Ministerio para crear el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Orense.

Cumplidos los trámites administrativos previos a esta creación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se crea el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Orense.

2.º La plantilla de este Instituto estará compuesta por un Director-Psicotécnico, con el haber anual de 14.000 pesetas; un Médico Fisiólogo, con el haber anual de 12.000 pesetas, y un Secretario Social, con el haber anual de 10.000 pesetas, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias, cuyos haberes serán percibidos con cargo al «Fondo de Orientación Profesional», de la Sección de Cajas Especiales del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se crea el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 12 de mayo de 1961 se autorizó a este Ministerio para crear el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Salamanca.

Cumplidos los trámites administrativos previos a esta creación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se crea el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Salamanca.

2.º La plantilla de este Instituto estará compuesta por un Director psicotécnico, con el haber anual de 14.000 pesetas; un Médico fisiólogo, con el haber anual de 12.000 pesetas, y un Secretario social, con el haber anual de 10.000 pesetas más las dos pagas extraordinarias reglamentarias, cuyos haberes serán percibidos con cargo al «Fondo de Orientación Profesional», de la Sección de Cajas Especiales del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de diciembre de 1963 por la que se aprueba el Plan de estudios y horario de las especialidades de «Mecánica» y «Electricidad» en el Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.).

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rector del Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.) en solicitud de que se apruebe el Plan de estudios y horario correspondiente a las enseñanzas de las especialidades de «Mecánica» y «Electricidad» de la carrera de Ingeniero Industrial que se cursa en dicho Instituto.

Teniendo en cuenta las razones alegadas y los dictámenes favorables emitidos por la Junta de Enseñanza Técnica y Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el Plan de estudios y horario de las especialidades de «Mecánica» y «Electricidad» en el Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.) que se detalla a continuación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

PLAN DE ESTUDIOS Y HORARIO DE LAS ESPECIALIDADES DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD EN EL INSTITUTO CATOLICO DE ARTES E INDUSTRIAS-(I. C. A. I.)

CURSO DE INICIACION

Asignaturas	Horario		
	Clases teóricas	Clases prácticas	Total
Matemáticas	6	4	10
Geometría Descriptiva	2	1	3
Física	3	1	4
Dibujo	1	3	4
Ampliación de Química	3	1,5	4,5
Preconocimiento de materiales	2	1	3
	17	11,5	28,5

Asignaturas	Horas		
	T	P	S

PRIMER CURSO

Primer semestre

Ampliación de Matemáticas	6		6
Física teórica (Acústica y Óptica)	4	3	7
Mecánica Fundamental	4		4
Complementos de Química y Química Analítica	4	4	8
Topografía	2	1	3
Religión	2		2
Taller Mecánico		4	4
Dibujo		2	2
	22	14	36

Segundo semestre

Ampliación de Matemáticas	6		6
Física teórica (Electricidad)	5	3	8
Mecánica Fundamental	4		4
Complementos de Química y Química Analítica	4	4	8
Taller Mecánico		4	4
Dibujo		6	6
	19	17	36

SEGUNDO CURSO

Primer semestre

Mecánica Aplicada a las Máquinas	3		3
Elasticidad y Resistencia de Materiales	4	4	8
Electrotecnia (Corr. Alt. y Régimen Transitorio)	5	6	11
Metalurgia estructural y Metalotecnia	4	4	8
Tecnología Química	2		2
Religión	2		2
Tecnología de Taller Mecánico		3	3
	20	17	37

Segundo semestre

Mecánica Aplicada a las Máquinas	3		3
Elasticidad y Resistencia de Materiales	4		4
Electrotecnia (Corr. Alt. y Régimen Transitorio)	5	6	11
Metalurgia estructural y Metalotecnia	4	4	8
Tecnología de Taller Mecánico		3	3
	19	17	36

TERCER CURSO

Primer semestre

Cálculo de Elementos de Máquinas	3		3
Electrotecnia (Transformadores)	5	6	11
Termotecnia	2		2
Termodinámica	6		6
Máquinas de Embolo		4	4
Tecnología de Taller Mecánica (Máquinas-herramientas)		4	4
Religión	2		2
	18	14	32